



AYUNTAMIENTO DE  
**GÁLDAR**

### ANEXO DE PERSONAL

El Anexo de personal soporta documentalmente las consignaciones para gastos de personal presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de Gastos. Incluye la información del Servicio de Personal que acompaña al Presupuesto.

Dado que en la actualidad no se ha iniciado la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del estado para el ejercicio 2019, se prevé que el día 1 de enero de 2019 se produzca la prórroga de la LPGE-2018, no permitiéndose incremento de masa salarial a la consolidada durante el ejercicio 2019.

Se adjunta la relación de las personas que componen la plantilla del Ayuntamiento de Gáldar, cuantificándose los costes salariales y de seguridad social para el ejercicio 2019.

En Gáldar (documento firmado electrónicamente al margen)

El Alcalde,